

ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA, DE ADOPCIÓN DE MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DENOMINADO “SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA”.

Córdoba a fecha firma digital.

El Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía ha dictado Resolución (M.C 98/2023) de medida cautelar de suspensión del Recurso Especial en Materia de Contratación RCT 412/2023, interpuesto por la entidad EUROMED PHARMA SPAIN, S.L., en el procedimiento de adjudicación del contrato denominado “Suministro de medicamentos con destino a los servicios de farmacia de los centros integrantes de la Central Provincial de Compras de Córdoba”, mediante procedimiento abierto PAAM 33/23 (627/2023) (Expte. CONTR 2023 0000714922), promovido por el Hospital Universitario Reina Sofía, dependiente del Servicio Andaluz de Salud.

A tenor de lo establecido en la Resolución, esta Dirección Gerencia

ACUERDA

Adoptar la medida cautelar de suspensión del plazo concedido para la presentación de ofertas o proposiciones por los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 49.4 de la LCSP, en el procedimiento de adjudicación del contrato denominado “Suministro de medicamentos con destino a los servicios de farmacia de los centros integrantes de la Central Provincial de Compras de Córdoba”, promovido por el Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, adscrito a la Central Provincial de Compras de Córdoba, mediante procedimiento abierto PAAM 33/23 (Expte. CONTR 2023 0000714922).

LA DIRECTORA GERENTE

Avda. Menéndez Pidal, s/n
14004 – Córdoba
T: 957010000
pls.contratacion.hrs.sspa@juntadeandalucia.es

Código:	6hWMS821PFIRMAF/zog+PMUseEsM+t	Fecha	11/09/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

